



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)**

Girardot, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Divorcio
Demandante	Aura Inés Ríos Alvernia
Demandado	Franky Alberto Mejía Ruiz
Radicado	No. 25 307 3184 001 <b>2013-00440-00</b>
Providencia	Auto sustanciación <b>#112</b>
Decisión	Se pone en conocimiento

De acuerdo a la solicitud del señor FRANKY ALBERTO MEJIA RUIZ, se le pone en conocimiento que a través de auto del 23 de noviembre de 2022 se dispuso a levantar el 17,5% de la medida cautelar de embargo y retención, valores que se encontraban a favor de CLAUDIA PATRICIA MEJIA RIOS, igualmente se dispuso se abstengan de seguir descontando la totalidad de los dineros hasta que no se tenga certeza a cargo de quien están las obligaciones del menor FRANKY SMITH MEJIA RIOS.

Dicha decisión fue puesta en conocimiento, el día 07 de diciembre de 2022 al Juzgado Diecisiete de Familia de Bogotá para que procediera de conformidad a su vez que a la oficina sección nómina del ejercito nacional sin que hasta la fecha exista respuesta alguna. Por secretaria vuélvase a requerir a las entidades previamente oficiadas.

**NOTIFÍQUESE,**

  
DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez